



RIO GALLEGOS, 14 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.972/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 26 y 27 obra Acuerdo N° 021 de fecha 06 de Marzo de 2006;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial en el Área: Psicopedagogía – Orientación: Aprendizaje;

QUE a Fs. 28 obra Nota N° 094/06 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial en el Área: Psicopedagogía – Orientación: Aprendizaje, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. María Laura ACCONCIA, Psp. Patricia ARIAS, Lic. Marta REINOSO en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Nelly MUÑOZ.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

078



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG